

## ANUNCIO

Dada cuenta del texto inicial del Convenio Urbanístico de Gestión a suscribir entre la representación de la entidad mercantil “**Atom Hotel Estación Granada, S.L.U.**” (Hoy “**Atom Hoteles Iberia, S.L.U.**”), en su condición de propietaria del complejo turístico denominado “*Sol Jandía Mar*”, emplazado en la c/ Bentejuy nº 8 de Solana Matorral, en este Término Municipal (Finca registral nº 5058), y esta Corporación Local, el cual incluye reglamentariamente la monetarización y abono de cesión obligatoria y/o plusvalías y que posibilitaría la realización de diversas actuaciones según las cuales se mejorarían, modernizarán y modificarán a 4\* el citado complejo turístico (295 unidades alojativas = 590 camas turísticas) y ello en el marco del Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Morro Jable (Rfa. Expte. GERES 1035/2018), sirva el presente para poner en general conocimiento que se somete el mismo a información pública durante el plazo de DOS MESES, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Las Palmas y ello de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Durante dicho plazo, el texto inicial del citado Convenio Urbanístico así como el resto de documentos obrantes en el expediente municipal citado, podrá ser examinado por cualquier interesado en la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Pájara, situada en Peatonal La Bóveda nº 1 de la población de Pájara, todos los días hábiles de 09,00 a 13,00 horas, y formularse igualmente durante dicho lapso de tiempo las alegaciones que se estimen procedentes respecto a éste.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pájara, a 18 de febrero de 2019.

**El Alcalde,**

Fdo. RAFAEL PERDOMO BETANCOR

ALCALDE-PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

Fecha: 18/02/2019 a las 15:53

HASH: C67F8C1177C1FE20F632

2DB5650CD2EF9116DB98

Firmado Electrónicamente